FARMITALIA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de FARMITALIA S. R. L. de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Socios: FRANCISCO MOSCATO, argentino, D.N.I. N° 10.865.147, nacido el 19 de Agosto de 1953, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle J. B. Castagnino N° 391 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y VIVIANA BEATRIZ CLARK, argentina, D.N.I. N° 10.629.717, nacida el 16 de Diciembre de 1952, de estado civil casada, de profesión docente, con domicilio en calle J. B. Castagnino N° 391 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 2) Fecha del instrumento de constitución: 21/02/08.
- 3) Denominación social: FARMITALIA S.R.L.
- 4) Domicilio de la sociedad: Ovidio Lagos N° 3410.
- 5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la elaboración de medicamentos y productos de uso veterinario destinados a la prevención, diagnóstico, tratamiento y curación de las enfermedades de los animales, alimentos en general, alimentos recetados de uso veterinario, drogas bases, productos medicinales humanos de uso en medicina veterinaria, productos de embellecimiento de aplicación veterinaria y accesorios en general, y la celebración de contratos de compra venta, mandatos, comisiones, promoción, distribución y representación sobre los mismos. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. En este sentido, podrá importar y exportar productos, mercaderías, accesorios, drogas bases medicinales para uso en medicina veterinaria; y de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia.
- 6) Plazo de duración: Cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$60.000) dividido en seiscientas (600) cuotas de valor nominal pesos cien (\$100) cada una.
- 8 y 9) Administración, Fiscalización y Representación Legal: La Administración, Dirección y Representación estará a cargo de uno o más gerentes socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna.- Podrán igualmente importar y exportar, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán por sí mismos. Gerente: Francisco Moscato.
- 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 43 \(\text{126007} \) Mar. 17

NEW KITCHEN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nom. de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber, que "NEW KITCHEN" Sociedad Anónima, con contrato inscripto al Tomo 81 Folio 4183 n° 247, que gira con domicilio en la ciudad de Cañada de Gómez, por Asamblea Unánime de fecha 04 de julio de 2005, ha designado nuevo Directorio que ha quedado así integrado Presidente Oscar Walter Luján hijo de Oscar Ademar Luján y de Amelia María Fonseca, nacido el 31/12/1964, casado con Marcela Beatriz Pereyra, D.N.I. 17.102.223 y Director Suplente Héctor Juan Migliozzi D.N.I. 14.592.617 quienes a los efectos del art. 256 de la Ley de Sociedades han fijado domicilio en 7 de octubre 141 de la ciudad de Cañada de Gómez.

\$ 15∏26105∏Mar. 17	

ALCIDES E. PHISALIX S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que en los Autos caratulados "Designación de Autoridades" ALCIDES E. PHISALIX S.A. Expte. N° Año 2008, con domicilio en Belgrano 498 de San Carlos Centro, Dpto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe, tramita la inscripción de: 1) La designación de Directores realizada en la Asamblea General Ordinaria del 10 de Enero de 2008, en la cuál fueron electos como Directores: Alcides Emilio Phisalix, Carmen Hammerly de Phisalix y María Rosa Phisalix, todos por tres ejercicios según consta en el Acta N° 50. 2) La distribución de cargos del Directorio realizada en Reunión de Directores en un todo de conformidad a lo dispuesto en el Estatuto Social, recaída en los Srs.: Presidente Titular: Alcides Emilio Phisalix, L.E. Nº 3.164.043, C.U.I.T. N° 20-03164043-2, domiciliado en 25 de Mayo 405 de San Carlos Centro, Vicepresidente Titular: Sra. María Rosa Phisalix de Mazzia, D.N.I. Nº 10.302.773, C.U.I.T. Nº 27-10302773-5, domiciliada en E. Wuthrich 230 de San Carlos Centro y Director Suplente: Carmen Hammerly de Phisalix, L.C. N° 591.203, C.U.I.T. N° 27-00591203-8, domiciliada en 25 de Mayo 405 de San Carlos Centro, según consta en el Acta de Directorio N° 282 del 11 de Enero de 2008. Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Santa Fe, 10 de Marzo de 2008. Mercedes Koley, secretaria.

\$ 15\ 26066\ Mar. 17	

MODIFICACION DE CONTRATO

CONOSUR S.R.L.

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza y conforme lo ordenado en autos caratulados: "CONOSUR S.R.L. s/ Cesión de Cuotas, Modificación de Contrato Art. 4to., 7mo. y Derogación Art. 10 y Designación de Autoridades" Expte. № 13. Folio 61. Año 2008, en trámite por ante dicho Juzgado, se hace saber que: 1) Cesión de Cuotas: YOLANDA CATALINA SILVESTRE, L.C. Nro. 1.912.229, Socia de CONOSUR S.R.L. Cede y Transfiere a favor de JOSE LUIS SILVESTRE, DNI. 20.146.690, Un mil cuotas de las que posee en la sociedad denominada "CONOSUR SRL., es decir, sus 1.000 Cuotas; lo que hace un total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), conforme el art. 4to. del contrato social; por la suma total y definitiva de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), importe éste que será abonado de la siguiente forma: a.- El Cien por ciento (100%) en Aportes de bienes muebles, mercaderías y bienes de uso.- 2.- Modificación del Artículo 4to. y 7mo. del contrato social: "Artículo 4: Capital: El capital societario se establece en pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en 2000 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: el Sr. JOSE LUIS SILVESTRE 1000 cuotas por un monto de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) y la señorita LAURA MARCELA DUARTE 1.000 cuotas por la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000). La integración se efectúa en su totalidad en este acto, de la siguiente manera: el cincuenta por ciento del capital, la Srta. Laura Marcela Duarte en Efectivo y el otro cincuenta por ciento del capital, el Sr. José Luis Silvestre, en Aportes de Mercaderías "Artículo 7mo." Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en los artículos 159 primera parte, párrafo segundo de la Ley 19.550. Las resoluciones que tengan por objeto modificar el contrato social requiere el voto de la mayoría que represente el 51% del capital social y cada cuota da derecho a un voto.

Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159 último párrafo de la Ley 19.550. 3.- Derogación Artículo 10. Se resuelve suprimir y derogar el artículo 10 del estatuto original; en razón que el mismo no se relaciona a la actividad de la sociedad creada.- 4.- Designación de Gerente: a) Designar Gerente a José Luis Silvestre, argentino, mayor de edad, DNI. nro. 20.146.690, ocupación comerciante quien ejercerá la gerencia en forma individual e indistinta, y/o conjuntamente con Laura Marcela Duarte, con identificación de la Sociedad conforme lo estipulado artículo 6to. del contrato social. Reconquista, 11 de marzo de 2008. Alicia Mudryk, secretaria a/c.

\$ 43,56□26088□Mar. 17		

CONTRATO

CUATRO ASES S.R.L.

Socios: Luisa Alicia Tassile, DNI. 6.020.806, de 59 años, casada, domiciliada en Corrientes 1132, Piso 1°, Dto. "A", de Rosario y Cecilia Beatriz Cacciavillani, DNI. 29.677.532, de 25 años, soltera, domiciliada en 9 de Julio 1063, Piso 9º, Dto. "D", de Rosario, ambas comerciantes, argentinas, mayores de edad, hábiles para contratar y ejercer el comercio.

Fecha del Instrumento: 28 de Febrero de 2008.

Domicilio: Laprida 1171/73, Rosario.

Objeto Social: a) Residencia para adultos mayores; b) Centro de día con y sin internación y c) Salón y servicios para reuniones y eventos empresariales.

Duración: 3 años a partir de la inscripción de la presente.

Capital Social: Cincuenta mil pesos, suscriptos Luisa Alicia Tassile (85%) y Cecilia Beatriz Cacciavillani (15%). Integración proporcional de (25%) en dinero en efectivo, saldo (75%) dentro de un año.

Administración - Gerente: Cecilia Beatriz Cacciavillani, representación con firma individual.

Fiscalización: Todos los socios.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 15\[26099\[Mar. 17\]

DON FRANCISCO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

La razón social "DON FRANCISCO SRL" comunica que por Acta Nº 42 de fecha 15-08-2007, resolvió por unanimidad modificar la Cláusula Octava del Contrato Social, estableciendo que el Gerente de la sociedad será su Socio el Sr. Alejandro Matías Camusso, Documento Nacional de Identidad Nº 26.342.325, y el Gerente Suplente el Socio Octavio Julián Camusso, Documento Nacional de Identidad Nº 28.576.205, ambos domiciliados en calle Sarmiento 1669 de la localidad de Piamonte, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe; durando en sus cargos hasta que la asamblea le revoque el mandato mediando justa causa. Santa Fe, 10 de marzo de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación a./c. del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados : PREVIUS S.R.L. (Expte. N° 122, folio 255, Año 2008), se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

- 1. Razón Social: PREVIUS S.R.L.
- 2. Fecha de Contrato Social: 4 de Febrero de 2008.
- 3. Integrantes de la sociedad: Horacio Dante Farioli, de 48 años, argentino, nacido el 5 de julio de 1959, casado, DNI 13.333.145, CUIT: 20-13333145-0, de profesión comerciante, domiciliado en calle 1° de Mayo 5336 de la ciudad de Santa Fe, y José Darío Clariá, de 48 años, argentino, nacido el 6 de mayo de 1959, casado, DNI 13.353.351, CUIT: 20-13353351-7, de profesión comerciante,

domiciliado en calle Juan de Garay 3045 de la ciudad de Santa Fe, Mariano José Monteferrario, de 29 años, argentino, nacido el 2 de diciembre de 1978, soltero, DNI 26.845.138, CUIT: 20-26845138-3, de profesión Licenciado en Administración de Salud, domiciliado en calle Urquiza 1933, Dpto D. P. 8 de la ciudad de Santa Fe.

- 4. Domicilio Social: calle 25 de Mayo 3135, P. 1 Dpto. A, de la ciudad de Santa Fe.
- 5. Objeto Social: realizar, por cuenta propia o ajena asociada o no a terceros, las siguientes actividades: a) La Administración, Gerenciamiento, Asesoramiento, Dirección, y Control de Hospitales, Clínicas, Sanatorios y todos aquellos Establecimientos vinculados con la administración de Salud. Dichas tareas podrán comprender el control total de la gestión médica a desarrollar en dichas entidades, como así también de todos los movimientos contractuales de los mismos.. b)- La compra-venta, traslado y/o alquiler de ropa blanca e insumos requeridos por hospitales, clínicas y sanatorios y demás establecimientos administradores de salud.
- 6. Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el R.P.C.
- 7. Capital Social: El capital societario se establece en pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000), que se divide en cuatrocientas cincuenta cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una; suscriptas e integradas en la proporción que sigue: el señor Horacio Dante Farioli: ciento cincuenta (150) cuotas, por la suma de pesos quince mil (\$ 15.000); el señor José Darío Clariá: ciento cincuenta (150) cuotas, por la suma de pesos quince mil (\$ 15.000); y el señor Mariano José Monteferrario: ciento cincuenta (150) cuotas, por la suma de pesos quince mil (\$ 15.000). La integración, en ambos casos, es del veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo y el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.
- 8. Administración y representación: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el socio José Darío Clariá, en calidad de Gerente, designado por el plazo de duración de la sociedad.
- 9. Fecha de cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 10 de Marzo de 2008. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 40 □ 26008 □ Mar. 17

PEYMA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

La señora María Isabel Gertrudis Schneider en su carácter de presidente del Directorio de la firma PEYMA S.A. y según lo establece el art. 60 de la Ley 19550 inscribe en el Registro Público de Comercio el Acta de Asamblea Nro. 12 de fecha 31 de Octubre de 2007 cuyo objeto es la designación y aceptación de los cargos del nuevo Directorio de la sociedad, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente María Isabel Gertrudis Schneider, nacida el 14 de Noviembre de 1953, CUIT Nro. 27-10430310-8, con domicilio en calle Pte. Perón 281 de la ciudad de San Carlos Centro, pcia. de Santa Fe, Director Suplente: Juan Manuel Bessone, nacido el 04 de Mayo de 1953, CUIT Nro. 20-10722889-7, con domicilio en calle Pte. Perón 281 de la ciudad de San Carlos Centro, pcia. de

Santa Fe. Quienes firman aceptando los cargos en prueba de total conformidad. San Carlos Centro, 25 de Febrero de 2008. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15\[26050\[Mar. 17 \] ______

FABRE Y SUÑER S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretario a cargo del Dr. Federico Bertram, se ordena la siguiente publicación de Edictos: Con fecha Cuatro de Enero de 2008, entre los Señores VICTOR PEDRO SUÑER, con D.N.I. N° 11.101.659; ATILIO RUBEN FABRE, con D.N.I. N° 13.178.787 y SUSANA BEATRIZ SUÑER, con D.N.I. N° 14.421.336, en carácter de Socios integrantes de la Sociedad que gira bajo la denominación de FABRE Y SUÑER S.R.L., resuelven de común acuerdo: Primero: El señor Víctor Pedro Suñer, vende, cede y transfiere a la Señorita Susana Beatriz Suñer, dos mil setecientas (2.700) cuotas de capital de diez pesos (\$10.-) de valor nominal cada una, que a la fecha le corresponden y tiene totalmente integradas, por el precio total convenido de treinta mil pesos (\$30.000.-).- Segundo: Como consecuencia de la presente cesión, venta y transferencia de cuotas, el capital social de FABRE Y SUÑER S.R.L. que es de pesos ochenta y un mil (\$81.000.-), se modifica la cláusula Quinta de capital, quedando redactada de la siguiente forma: Quinta: El Capital Social se fija en la suma de pesos ochenta y un mil (\$81.000.-), dividido en ocho mil cien (8.100) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) de valor nominal cada una, que confieren derecho a un voto cada una, en la siguiente proporción: a) El Señor Atilio Rubén Fabre, la cantidad de dos mil setecientas (2.700.-) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, por un valor nominal de pesos veintisiete mil (\$27.000.-) y b) La Señorita Susana Beatriz Suñer, la cantidad de cinco mil cuatrocientas (5.400.-) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, por un valor nominal de pesos cincuenta y cuatro mil (\$54.000.-).

Venado Tuerto, 28 de Febrero de 2008.

\$ 40\[26069\]Mar. 17

R. A. BARAVALLE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Con fecha 24 de enero del 2008, mediante acta de Asamblea Ordinaria N° 11, de R. A. Baravalle S.A., se aprueba por unanimidad la designación del Directorio por vencimiento de mandato, quienes aceptan su cargo y ejercerán por los próximos tres ejercicios: Presidente del Directorio: EDUARDO ANDRES BARAVALLE y Director suplente: ALEJANDRO LUIS BARAVALLE.

\$ 15\[26095\[Mar. 17\]

DESIGN GROUP S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administración, Dirección y Representación: La administración social estará a cargo de los gerentes socios o no. Usarán sus propias firmas con el aditamento socio-gerente o gerente, precedida de la denominación social actuando para la firma social indistinta, inclusive en la emisión de cheques y todo acto relacionado a cuentas bancarias de la sociedad.

\$ 15\[26109\]Mar. 17	
	RIO BERMEJO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Dr. José María Zarza en los autos caratulados: Río Bermejo S.A. s/Designación de Autoridades Expte. N° 19, F° 61, año 2008, se hace saber que conforme a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria, Acta N° 09 de fecha 17 de Diciembre de 2007, el Directorio de RIO BERMEJO Sociedad Anónima ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Rubén Horacio Fregona, argentino, casado con Estela Beatriz Wingeyer, apellido matemo Zehnder, nacido el 9 de Julio de 1943, domiciliado en calle Belgrano N° 1421, localidad de Romang, provincia de Santa Fe, de profesión Empresario, DNI N° 6.296.659, CUIT N° 23-06296659-9, Director Suplente, Pablo Erico Fregona, argentino, soltero, apellido materno Wingeyer, nacido el 1 de Marzo de 1973, domiciliado en calle Belgrano N° 1421, localidad de Romang, provincia de Santa Fe, de profesión estudiante, DNI N° 22.662.364, CUIT N° 20-22662364-8. Secretaria, Reconquista, 10 de Marzo de 2008. Alicia Mudryk, secretaria a/c



CONTRATO

Socios: 1) Marcelo César Bolatti, 24 Años, nacido el 16/01/1984, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en San Luis 3932 de Rosario, DNI N° 30.763.137, Alicia Elena Peralta, 60 años, nacida el 20/07/1947, casada en primeras nupcias con Oscar Antonio Bolatti, Argentina, Contadora Pública, domiciliada en San Luis 3932 de Rosario, DNI N° 5.629.443.

2) Fecha del Contrato Social: 12/02/2008.

3) Razón Social: SOUTH MEDICAL S.R.L.

- 4) Domicilio: San Luis 3932. Rosario
- 5) Objeto Social: Fabricación, Desarrollo, comercialización, exportación, importación, distribución y servicio técnico de aparatos y accesorios de medicina y electromedicina.
- 6) Plazo de Duración: 5 Años.
- 7) Capital Social: Pesos Cuarenta Mil \$ 40.000) dividido en 100 cuotas de capital de \$ 400 cada una Marcelo César Bolatti suscribe 49 cuotas o sea la cantidad de pesos diecinueve mil seiscientos \$ 19.600 y Alicia Elena Peralta suscribe 51 cuotas de capital o sea la cantidad de pesos veinte mil cuatrocientos (\$ 20.400)
- 8) Socios Gerentes: Dos Socios Gerentes: Marcelo César Bolatti y Alicia Elena Peralta en forma individual e indistinta. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

\$ 19 <u>□</u> 26111 <u>□</u> Mar. 17		

LOS FLAMENCOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que los señores Carlos María Cayetano Zampettini, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. N° 6.043.312, nacido el 09 de abril de 1941, de profesión médico, domiciliado en la calle Córdoba N° 1589 P.10 "A" de la ciudad de Rosario y Alba Nora Enriqueta Canepa, de nacionalidad argentina, titular de L.C. N° 6.378.933, nacida el 4 de octubre de 1950, de profesión contadora pública nacional, domiciliada en la calle Córdoba N° 1589 P.10 "A" de la ciudad de Rosario, ambos cónyuges entre sí, en fecha 26 del mes de febrero de 2008 han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre de LOS FLAMENCOS S.R.L.

Domicilio de la sociedad: Córdoba 1589 P. 10 "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: A) Forestal: Forestaciones y reforestaciones en predios propios y ajenos, arrendados, a precio fijo o porcentaje. Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución, importación y exportación de madera proveniente de dicha explotación. Asesorar, organizar y ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o ajenos de terceros o fiscales; B) Inmobiliaria: Compra Venta, Alquiler, Administración y Explotación de todo tipo de inmuebles.

Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable por 30 años más.

Capital social: \$360.000 (pesos trescientos sesenta mil).

Organo de administración y representación legal: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Con fecha 26 de febrero de 2008 se designa al Sr. Carlos María Cayetano Zampettini, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. N° 6.043.312, para ocupar el cargo de Gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y

teniendo uso de la firma social.

Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 49\[26092\[Mar. 17\]

GALOVA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En el día de la fecha el Sr. Raúl Beltrame, DNI 8.344.019, ratifica su renuncia como gerente de la sociedad Galova SRL; el cargo será desempeñado por Sra. Vicenta Russo, DNI 10.986.706, cuyo instrumento modificatorio es de fecha 20/12/07.

\$ 15\[26107\]Mar. 17

MEDITERRANEA AGROPECUARIA

S.A.

ESTATUTO - DESIGNACION

DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Expte. Nº 219/07 Autos: Mediterránea Agropecuaria S.A. s/ Estatutos y Designación de Autoridades, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la constitución social de MEDITERRANEA AGROPECUARIA S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Socios: RICARDO RAGUSA TORRICELLI, argentino, mayor de edad, DNI. 11.750.232 de profesión agropecuario, nacido el 19 de febrero de 1955, de estado civil casado con Ana María del Carmen Sánchez, domiciliado en calle Avenida Pte. Perón 882 de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe y ANA MARIA DEL CARMEN SANCHEZ, argentina, mayor de edad, DNI. 14.765.716 de profesión comerciante, de estado civil casada con Ricardo Ragusa Torricelli, domiciliada en calle Avenida Pte. Perón 882 de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe.
- 2) Fecha del instrumento de constitución: 17 de Agosto de 2007.
- 3) Denominación: MEDITERRANEA AGROPECUARIA S.A.
- 4) Domicilio: Av. Pte. Perón 882 de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe.

- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto lo siguiente: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena, y/o asociada a terceros,: A) Agropecuarias: Explotación agropecuaria y en especial: compra-venta de semillas, siembra, recolección y compra-venta de todo tipo de cereales y oleaginosas, cría y compra-venta de ganado vacuno, lanar, caprino y equino.- B) Comerciales: Compra-venta de automotores, camiones, tractores y demás vehículos terrestres. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los Estatutos.
- 6) Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital: El capital social es de pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias de Pesos Diez (\$ 10.-) de valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta un quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550.-
- 8) Suscripción e integración de acciones: El Capital se suscribe e integra de la siguiente manera: La accionista ANA MARIA DEL CARMEN SANCHEZ suscribe ocho mil (8000) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de pesos diez (\$ 10.-) valor nominal, o sea la cantidad de pesos ochenta mil (\$ 80.000.-) e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) o sea Pesos veinte mil (\$ 20.000.-), comprometiéndose a integrar el 75% restante en un término no mayor de dos años. El accionista RICARDO RAGUSA TORRICELLI suscribe dos mil (2000) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de pesos diez (\$ 10.-) valor nominal, o sea la cantidad de pesos veinte mil (\$ 20.000.-) e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) o sea Pesos cinco mil (\$ 5000.-), comprometiéndose a integrar el 75% restante en un término no mayor de dos años.
- 9) Administración, dirección, representación social y fiscalización: se resuelve al Directorio, compuesto por un solo miembro, recayendo la designación de Presidente, en la Sra. ANA MARIA DEL CARMEN SANCHEZ, argentina, mayor de edad, D.N.I. 14.765.716, nacida el 9 de Julio de 1962, casada en primeras nupcias con RICARDO RAGUSA TORRICELLI, domiciliada en calle Av. Pte. Perón 882 de la ciudad de Vera Provincia de Santa Fe y como Director Suplente al Sr. RICARDO RAGUSA TORRICELLI, DNI. 11.750.237, argentino mayor de edad, nacido el 19 de febrero de 1955, domiciliado en calle Av. Pte. Perón 882 de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe. La fiscalización estará a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley.
- 9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

\$ 71\[26081\]Mar. 17		

LA TAPERITA S.R.L.

DISOLUCION

Esteban Luis Giraudo, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con la Señora Valeria Baccaro, nacido el 16 de Agosto de 1974, apellido materno Brebbia, titular del DNI. 23867927, domiciliado en Entre Ríos 443 piso 11 departamento 4 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Virginia Giraudo, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con el señor Juan Martín Aldao, nacida el 29 de agosto de 1975, de apellido materno Brebbia, titular del DNI. Nº

24.829.267, domiciliado en calle San Luis 535, piso 6 "C" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

En la fecha 22 de Enero de 2007, en Acta de decisión de disolución de "La Taperita SRL, resuelven de común acuerdo no prorrogar la duración de la sociedad que de acuerdo al artículo tercera del contrato social inscripto en Tomo 152, Folio 17926, Nº 2075 del Registro Público de Comercio, finaliza el 28 de Diciembre de 2006.

Los socios deciden por unanimidad iniciar el proceso de disolución de la sociedad y nombrar como liquidadores al señor Esteban Luis Giraudo y a la señora Virginia Giraudo, únicos integrantes de la sociedad, para actuar en forma indistinta, conjunta o alternativa.

\$ 15∏26089∏Mar. 17	

LOPEZ HERMANOS S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Se resuelve el aumento de capital social actual de la sociedad, que es de pesos veintinueve mil seiscientos (\$ 29.600), y se conviene su aumento en la cantidad de pesos cincuenta y nueve mil doscientos (\$ 59.200), es decir a la suma de pesos ochenta y ocho mil ochocientos (\$ 88.800), el que estará dividido en ocho mil ochocientos ochenta (8.880) cuotas de \$ 10 cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la proporción siguiente: A) Nudos Propietarios: a-1) RUBEN ANDRES LOPEZ, la nuda propiedad de un mil quinientas cuarenta y ocho (1.548) cuotas representativas de la suma de quince mil cuatrocientos ochenta pesos (\$ 15.480); de dichas cuotas tienen usufructo vitalicio: a) FERMIN ANDRES LOPEZ TORRES, sobre un mil doscientas (1.200) cuotas y b) MARTA BENITA LOPEZ TORRES, sobre trescientos cuarenta y ocho (348) cuotas; a-2) ALBERTO ANGEL LOPEZ, la nuda propiedad de setecientos noventa y cinco (795) cuotas representativas de la suma de siete mil novecientos cincuenta pesos (\$ 7.950); de dichas cuotas tienen usufructo vitalicio: a) JACINTO ANGEL LOPEZ TORRES, sobre seiscientas (600) cuotas y b) MARTA BENITA LOPEZ TORRES, sobre ciento noventa y cinco (195) cuotas; a-3) MARIELA FATIMA LOPEZ, la nuda propiedad de setecientas setenta y siete (777) cuotas representativas de la suma de siete mil setecientos setenta pesos (\$ 7.770);. de dichas cuotas tienen usufructo vitalicio: a) JACINTO ANGEL LOPEZ TORRES, sobre seiscientas (600) cuotas y b) MARTA BENITA LOPEZ TORRES, sobre ciento setenta y siete (177) cuotas; a-4) HECTOR LUIS LOPEZ, la nuda propiedad de ciento noventa y dos (192) cuotas representativas de la suma de un mil novecientos veinte pesos (\$ 1. 920); de dichas cuotas tiene usufructo vitalicio MARTA BENITA LOPEZ TORRES, sobre las ciento noventa y dos (192) cuotas; a-5) DANIEL NAZARENO LOPEZ, la nuda propiedad de ciento noventa y dos (192) cuotas representativas de la suma de un mil novecientos veinte pesos (\$ 1.920) ; de dichas cuotas tiene usufructo vitalicio MARTA BENITA LOPEZ TORRES, sobre las ciento noventa y dos (192) cuotas; a-6) FRANCISCO SOLANO LOPEZ, la nuda propiedad de ciento sesenta y ocho (168) cuotas representativas de la suma de un mil seiscientos ochenta pesos (\$1.680); de dichas cuotas tiene usufructo vitalicio MARTA BENITA LOPEZ TORRES, sobre las ciento sesenta y ocho (168) cuotas y a-7) BELTRAN LEON LOPEZ, la nuda propiedad de ciento sesenta y ocho (168) cuotas representativas de la suma de un mil seiscientos ochenta pesos (\$ 1.680); de dichas cuotas tiene usufructo vitalicio MARTA BENITA LOPEZ TORRES, sobre las ciento sesenta y ocho (168) cuotas; B) Usufructuarios: b-1) MARTA BENITA LOPEZ TORRES, el usufructo de un mil cuatrocientas cuarenta (1.440) cuotas sociales; de las cuales son nudos propietarios: RUBEN ANDRES LOPEZ, sobre

trescientos cuarenta y ocho (348) cuotas; ALBERTO ANGEL LOPEZ, sobre ciento noventa y cinco (195) cuotas; MARIELA FATIMA LÓPEZ, sobre ciento setenta y siete (177) cuotas; HECTOR LUIS LOPEZ, sobre ciento noventa y dos (192) cuotas; DANIEL NAZARENO LOPEZ, sobre ciento noventa y dos (192) cuotas; FRANCISCO SOLANO LOPEZ, sobre ciento sesenta y ocho (168) cuotas Y BELTRAN LEON LOPEZ, sobre ciento sesenta y ocho (168) cuotas; b-2) FERMIN ANDRES LOPEZ TORRES, el usufructo de un mil doscientas (1.200) cuotas sociales, de las cuales es nudo propietario RUBEN ANDRES LOPEZ, sobre las un mil doscientas (1.200) cuotas y JACINTO ANGEL LOPEZ TORRES, el usufructo de un mil doscientas (1.200) cuotas sociales; de las cuales son nudos propietarios: ALBERTO ANGEL LOPEZ, sobre Seiscientas (600) cuotas y MARIELA. FATIMA LOPEZ, sobre seiscientas (600) cuotas y C) Dominio Pleno: c-1) RUBEN ANDRES LOPEZ, el dominio pleno de novecientas treinta y tres (933) cuotas representativas de la suma de nueve mil trescientos treinta pesos (\$ 9.330); c-2) ALBERTO ANGEL LOPEZ, el dominio pleno de cuatrocientos cincuenta y seis (456) cuotas representativas de la suma de cuatro mil quinientos sesenta pesos (\$ 4.560); c-3) MARIELA FATIMA LOPEZ, el dominio pleno de cuatrocientos cincuenta y tres (453) cuotas representativas de la suma de cuatro mil quinientos treinta pesos (\$ 4.530); c-4) DANIEL NAZARENO LOPEZ, el dominio pleno de un mil cincuenta (1.050) cuotas representativas de la suma de diez mil quinientos pesos (\$10.500); c-5) FRANCISCO SOLANO LOPEZ, el dominio pleno de un mil setenta y cuatro (1.074) cuotas representativas de la suma de diez mil setecientos cuarenta pesos (\$ 10.740) y c-6) BELTRAN LEON LOPEZ, el dominio pleno de un mil setenta y cuatro (1.074) cuotas representativas de la suma de diez mil setecientos cuarenta pesos (\$ 10.740).

FUNCION S.A.

ESTATUTO

Fecha de Contrato Social: 06 de febrero de 2007

Socios: Nelly Eva Pisano, LC: 3.066.689, nacida el 14 de marzo de 1931, argentina, domiciliada en Cochabamba 1659 de la ciudad de Rosario Pcia. Santa Fe, casada en primeras nupcias con Aldo Raúl Hereñu, LE 5.204.210, de profesión comerciante y Adriana Estela Hereñu, DNI: 16.371.362, nacida el 16 de Agosto de 1963, argentina, domiciliada en Cochabamba 1657 de la ciudad de Rosario Pcia. de Santa Fe, estado civil divorciada de Jorge Fernando Amigo, DNI: 13.498.771, según sentencia de divorcio del Juzgado Civil y Comercial, 1ª. Nominación, Venado Tuerto Pcia. de Santa Fe, a cargo de Ricardo Luna, abogado secretario, Expte: N° 1296/94, de profesión comerciante

Denominación: FUNCION S.A.

Domicilio: Buenos Aires 1931 Piso 3º Dpto. A de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe

Duración: Su duración es de noventa y nueve años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: 1- Comercialización por mayor y menor por cuenta propia o de terceros de productos alimenticios, bebidas, fiambres, lácteos, fiambres y embutidos, carnes y sus subproductos. 2-Comercialización por mayor y menor por cuenta propia o de terceros de frutas, legumbres y hortalizas. 3- Comercialización por mayor y por menor por cuenta propia o de terceros de bombones,

golosinas y artículos de confitería. 4- Comercialización por mayor y por menor por cuenta propia y de terceros de pan y productos de panadería. Comercialización por mayor y por menor por cuenta propia o de terceros de artículos de limpieza, perfumería 6- Comercialización por mayor y menor por cuenta propia o de terceros de prendas de vestir, ropa para bebes y niños, ropa de trabajo, calzado y artículos de blanco. 7- Comercialización por mayor y por menor por cuenta propia o de terceros de juguetes, artículos de cotillón, y bazar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Capital: El capital se establece en la suma de \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil) y está compuesto de cinco mil (5.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto y de Pesos Diez (\$ 10.-) de Valor Nominal cada acción.

Administración, Representación y Dirección: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de diez (10), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea designará suplentes en un número igual o menor a los titulares y con el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, en los términos del art. 284 último párrafo de la Ley 19.550, teniendo los accionistas la facultad prevista en el art. 55 de la misma Ley. En caso de que por un aumento de capital social se supere el monto establecido en el inciso 2) del art. 299 de la Ley citada, se designará un síndico titular y uno suplente, por el término de dos (2) ejercicios, sin necesidad de modificación del presente estatuto.

Cierre de Ejercicio: la sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de diciembre de cada año. El primer ejercicio cierra el 31 de diciembre de 2007.

Directorio Presidente: Hereñu, Adriana Estela; Vicepresidente: Pisano, Nelly Eva; 1º Director Suplente: Berardi, Alberto José.

\$ 65 <u>□</u> 26017 <u>□</u> Mar. 17		

SANITAS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Representación: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Cuando se designare Vicepresidente, corresponderá al Presidente y Vicepresidente, pudiendo actuar en forma personal e indistinta cualesquiera de ellos, todo conforme al Art. 268 de la Ley 19.550. El Directorio, que durará tres (3) ejercicios en sus funciones, queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Manuel Pérez; Director Suplente: Juan Carlos Sanabria.

\$ 15\\ 26010\\ Mar. 17

LE S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

- 1) Escritura de cesión: N° 480 de fecha 18 de Diciembre de 2007.
- 2) El señor Gustavo Pedro Shanahan (D.N.I. 12.324.326), cede 40.600 cuotas. A sus efectos.

\$ 15\[26033\[Mar. 17\]

LE S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

- 1) Escritura de cesión: n° 477 de fecha 18 de Diciembre de 2007.
- 2) El señor Miguel Mario Rosental cede 40.800 cuotas.

A sus efectos.

\$ 15\\ 26032\\ Mar. 17

METALPRO S.R.L.

CONTRATO

Conforme Contrato Social de METALPRO S.R.L. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley:

- 1) Datos de los socios: Damián Edgardo Yasci, argentino, nacido el 16 de Septiembre de 1976, D.N.I. Nº 25.018.034, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en calle 3 de Febrero 2328 Dto. 2 de la ciudad de Rosario y Walter Adrián Yasci, argentino, nacido el 17 de Abril de 1972, D.N.I. Nº 22.382.924, divorciado en primeras nupcias Expte. Nº 216/97, Tribunal Colegiado de Familia Nº 5, Sentencia Nº 254, con fecha 14 de Marzo de 1997, de profesión Comerciante, domiciliado en calle 27 de Febrero 1511 3ro. A de la ciudad de Rosario.
- 2) Fecha de constitución: 28 de Febrero de 2008.
- 3) Denominación de la sociedad: METALPRO S.R.L.

- 4) Domicilio de la sociedad: Calle Vera Mujica 4520, Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.
- 5) Objeto social: dedicarse a la siguiente actividad: Fabricación de ataúdes y sus herrajes.
- 6) Plazo de duración: 5 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital de la sociedad: el capital social suscripto totalmente asciende a la suma de cuarenta mil (\$40.000, -), formado por cuatro mil cuotas (4.000.-) de valor nominal diez pesos (\$10.-) cada una, de un voto cada una.
- 8) Administración: a cargo de los socios gerentes.
- 9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

ф 20026020DMon 17

- 10) Representación legal: a cargo de los Sres. Damián Edgardo Yasci y Walter Adrián Yasci.
- 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 30\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	

ARMSTRONG PLAST S.R.L.

CESION DE CUOTAS

- 1) Fecha del Instrumento Modificatorio del Contrato Social: 25 de Febrero de 2008.
- 2) Datos de las Cedentes: LEANDRA IVANA BRUZZO, nacida el 11 de Enero de 1977, de 31 años de edad, casada en primeras nupcias con don Diego Ariel Ferro, argentina, ama de casa, domiciliada en calle 5 de Junio Nº 857 de esta ciudad de Armstrong, poseedora del Documento Nacional de Identidad número 25.364.294; DANIELA SILVINA BRUZZO, nacida el 15 de Agosto de 1984, de 23 años de edad, casada en primeras nupcias con don Rubén Darío Pesaressi, argentina, ama de casa, domiciliada en Pasaje Público Nº 1236 de esta ciudad de Armstrong, poseedora del Documento Nacional de Identidad número 31.085.430.
- 3) Datos de la Cesionaria: LORENA PAOLA FERNANDEZ, nacida el 15 de Abril de 1977, de 30 años de edad, casada en primeras nupcias con Hernán Andrés Bruzzo, argentina, ama de casa, domiciliada en calle Sanguinetti № 1436 de esta ciudad de Armstrong, poseedora del Documento Nacional de Identidad número 25.834.142.
- 4) Capital Social: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), suscriptos de la siguiente manera: HERNAN ANDRES BRUZZO, Pesos Treinta mil (\$ 30.000); y LORENA PAOLA FERNANDEZ, Pesos Veinte mil (\$ 20.000).
- 5) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Gerencia a cargo del señor OMAR HUGO BRUZZO y HERNAN ANDRES BRUZZO; la fiscalización estará a cargo de todos los socios.
- 6) Organización de la Representación Legal: indistinta.